



**RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA
N° 068 -2018-MINAGRI-SERFOR-DE**

Lima, 03 ABR. 2018

VISTO:

El Informe N° 176-2018-MINAGRI-SERFOR-SG-OGA/ORH de fecha 26 de marzo de 2018, de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, siendo considerado como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI y modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI, establece que dicha entidad cuenta con una estructura orgánica compuesta, entre otros, por órganos de administración interna y órganos de línea;

Que, a través del Artículo 2 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 241-2017-SERFOR/DE de fecha 29 de setiembre de 2017, se designó temporalmente al señor Leoncio José Calderón Acosta, Especialista Forestal de la Oficina de Cooperación Internacional, para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Director de la Oficina de Planeamiento y Racionalización de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del SERFOR, en adición a sus funciones;

Que, mediante el Informe del Visto, la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración opina favorablemente sobre el término de la designación temporal efectuada al mencionado servidor, así como sobre la designación del señor Marco Antonio Llanos Ramírez en el cargo de Director de la Oficina de Planeamiento y Racionalización de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del SERFOR;

Con el visado de la Secretaria General (e) y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado mediante el Decreto Supremo 007-2013-MINAGRI, y modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, a partir del 5 de abril de 2018, la designación temporal efectuada al señor Leoncio José Calderón Acosta, Especialista Forestal de la Oficina de Cooperación Internacional, para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Director de la Oficina de Planeamiento y Racionalización de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del SERFOR, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución.





Artículo 2.- Designar, a partir del 5 de abril de 2018, al señor Marco Antonio Llanos Ramírez en el cargo de Director de la Oficina de Planeamiento y Racionalización de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del SERFOR, cargo considerado de confianza.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a los servidores mencionados en los Artículos 1 y 2, así como a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Web del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre: www.serfor.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



John Leigh Vetter
Director Ejecutivo (e)
Servicio Nacional Forestal y
de Fauna Silvestre